

3898

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2010



VISTO el expediente N° 21200-24128/10, mediante el cual se propicia en el entonces Ministerio de Justicia la designación de Vanesa Romina CANTERO y Mauro Demián RODRIGUEZ en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión que se pretende se efectúa en el marco de la caducidad del Decreto N° 1920/09, cuyas copias certificadas obran a fojas 2/6;

Que las designaciones pretendidas, encuentran su fundamento en el interés que los agentes continúen prestando servicios en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, contribuyendo a un óptimo funcionamiento de la misma;

Que a fojas 18 se efectúa el compromiso provisorio, correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, respectivamente;

Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la Ley N° 14131 sustituye y modifica los artículos 1° y 18 de la Ley N° 13757, respectivamente, estableciendo entre otras carteras el Ministerio de Justicia y Seguridad, y sus competencias;

Que en virtud de lo manifestado precedentemente se procede a formalizar la presente gestión de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

[Handwritten signatures]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, a las personas que a continuación se detallan, con una retribución equivalente a la Categoría 17 del Agrupamiento Personal Administrativo de la escala salarial vigente para la Ley Nº 10430 y con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

Vanesa Romina CANTERO (DNI Nº 28.676.095 - Clase 1981)

Mauro Demián RODRIGUEZ (DNI Nº 26.889.003 - Clase 1978)

ARTÍCULO 2º. Exceptuar las designaciones dispuestas por el presente acto de los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.16 - Categoría de Programa PRG 002 - Finalidad 1 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 1 Agrupamiento Ocupacional 03, dos (2) cargos - Parcial 1 - Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Seguridad y de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

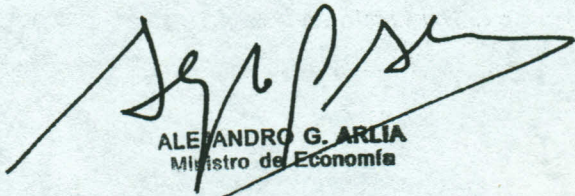
DECRETO N° 3898



Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía